



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4609

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las secretarías correspondientes en un plazo de diez (10) días, con respecto al proyecto de Presupuesto 2.006, informe:

- 1) Cuáles son las causas por las que no se ha implementado la Ordenanza N° 10.610 – Sistema de Administración Financiera y Control Interno.
- 2) Cuánto tiempo llevaría la implementación del mismo.
- 3) Cómo se implantaría este proceso y qué cantidad de personal estaría afectado al estudio de su puesta en marcha.
- 4) Se implantaría en forma total o parcial y en qué subsistemas sería de urgencia la utilización del mismo.
- 5) Cuáles son las medidas que se han tomado para este ejercicio económico al no contar con el presupuesto 2.006 y qué bases se tomaron para la reconducción del presupuesto 2.005.
- 6) Cuáles fueron los desvíos de los recursos y gastos sobre el actual presupuesto reconducido y lo real transcurrido.
- 7) Dentro del total de los recursos, encontramos un concepto con el nombre de “Otras Fuentes de Financiamiento”, del mismo se obtienen recursos por el importe de \$ 76.440.110,00. Cuáles son estas “Otras Fuentes de Financiamiento”, detalle cada una y especifique los montos a ingresar; son subsidios, o son transferencias. En su caso en qué forma el Municipio se hace



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4609**

cargo de la deuda. De quién y para qué se afectarían. En qué estado se encuentran.

- 8) Por qué no se da cumplimiento al artículo 20º, en donde el Departamento Ejecutivo Municipal debe mandar mensualmente al Honorable Concejo Municipal el estado de ejecución presupuestaria y movimientos de fondos de rentas generales dentro de los treinta (30) días de concluido el mes.
- 9) Cuál es el porcentaje de cobrabilidad, años 2.004 y 2.005, de los Recursos Corrientes Tributarios, sobre el total de los contribuyentes. Detalle los distintos rubros.
- 10) Cuál es el porcentaje de incobrabilidad de los Recursos Corrientes Tributarios. Detalle los mismos.
- 11) Cuál es la cantidad de personal que se encuentra en relación de dependencia bajo el sistema de contratos de locación de servicios y pasantías y en qué área cumplen funciones. Detalle de las remuneraciones de los mismos, horario de trabajo, lugar donde prestan funciones y copia de los contratos celebrados en cada uno de los casos.
- 12) Cuál es el monto que se presupuestó para este rubro en los Presupuestos 2.004, 2.005 y 2.006.
- 13) Cantidad de personal que son beneficiarios de planes sociales y que prestan servicios en la Municipalidad, forma de selección de los mismos, lugares donde prestan servicios y horario que cumplen.
- 14) Cuál es la estructura de la planta permanente y cuál es la cantidad de empleados que están en condiciones de jubilarse durante los años 2.005 y 2.006. Detalle del personal que se adhirió a la Ordenanza N° 11.026 (Jubilación Anticipada) discriminando categorías y áreas donde cumplían funciones.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4609**

- 15) Cómo el Municipio ha cubiertos estos cargos vacantes y qué incidencia económica tuvo en materia de Sueldos y Leyes Sociales.
- 16) El total de las horas cátedras, detalladas en el proyecto de presupuesto 2.006, es de 2.576 igual al anterior presupuesto. Cuántos docentes son los que se encuentran trabajando en el Liceo Municipal.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4609

- 17) Cómo se distribuyen las distintas horas cátedras.
- 18) Cuál es el detalle de los recursos obtenidos y los gastos realizados, según el presupuesto, por el SAFETUR. Tiene un solo empleado en planta permanente. Los demás empleados son contratados. Se necesitaría un detalle de los empleados y saber qué funciones cumplen.
- 19) Cuáles son y qué cantidad de inmuebles municipales fueron o serán vendidos en el transcurso del corriente año. Se puede dar un detalle de cada uno.
- 20) De qué naturaleza son los recursos generados por los organismos de seguridad social. Detalle de los mismos.
- 21) Cuál es el presupuesto anual de la Caja de Jubilaciones Municipal.
- 22) Qué cantidad de fondos están dispuestos a los Servicios de Salud y Educación. Detalle cada uno. Existen deudas, por parte de la Municipalidad, en este rubro. Monto total de la misma, razones por la cuáles se han contraído y por qué no se ha cancelado. Hay recursos orientados a estos gastos u obligaciones.
- 23) Cantidad de juicios perdidos por la Municipalidad (con pronunciamiento judiciales firmes). Detalle de los importes pagados durante el ejercicio 2.005, discriminado los datos de cada uno de los beneficiarios, forma de pago y fecha de formalización. Existe un orden cronológico para el pago de los mismos. Indicar como se lleva a cabo el pago y explicitar cuál es el orden.

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia